

062/2019
Dependencia: Mercados
Asunto: El que se indica

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 01 de octubre de 2019

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le **OTORGA PERMISO A LA SRA. VICTORINA MALDONADO para la venta de ELOTES ASADOS por la calle REFORMA esquina RAMON CORONA.**

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día 01 de OCTUBRE, hasta el 30 de OCTUBRE del 2019 o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por concepto de pago del presente permiso el solicitante deberá pagar la cantidad de. \$ 100.00 Pesos.

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE
"2019, YAHUALICA, ORGULLO Y COMPROMISO DE TODOS"

C. JOSÉ SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS


Rogado Tesso

063/2019

Dependencia: Mercados
Asunto: El que se indica

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 01 de octubre de 2019

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le **OTORGA PERMISO AL SR. FELIPE HERNANDEZ VERA para la venta DE PRODUCTOS NATURALES por las calles del pueblo.**

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día 01 de OCTUBRE, hasta el 30 de OCTUBRE del 2019 o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por concepto de pago del presente permiso el solicitante deberá pagar la cantidad de. \$ 100.00 Pesos.

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE
"2019, YAHUALICA, ORGULLO Y PROMESA DE TODOS"

C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS

Pagado

065/2019

Dependencia: Mercados

Asunto: El que se indica

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 09 de octubre de 2019

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le **OTORGA PERMISO A LA SRA. DELIA HERNANDEZ PONCE para la venta de GORDITAS por la calle Vallarta Y Niños Heroes.**

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día 11 de SEPTIEMBRE, hasta el 11 de OCTUBRE del 2019 o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por concepto de pago del presente permiso el solicitante deberá pagar la cantidad de. \$ 200.00 Pesos por mes.

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

“2019, YAHUALICA, ORGULLO Y COMPROMISO DE TODOS”

P.A. Espinoza *400016062*

**C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS**



/2019
Dependencia: Mercados
Asunto: El que se indica

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 09 de octubre de 2019

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le **OTORGA PERMISO AL C. GERARDO SALVADOR MONTAÑEZ PADILLA** para la venta de **COMIDA** por la calle Javier Mina, frente al billar del Abuelo.

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día 10 de Octubre, hasta el día 10 de Noviembre del 2019 o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por concepto de pago del presente permiso el solicitante deberá pagar la cantidad de.

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE
"2019, YAHUALICA, ORGULLO Y COMPROMISO DE TODOS"

C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS

064/2019
Dependencia: Mercados
Asunto: El que se indica

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 08 de octubre de 2019

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le **OTORGA PERMISO A LA SRA. MARIA MAGDALENA LEDEZMA GONZALEZ para la venta de ROPA Y CALZADO NUEVO Y SEMINUEVO por la calle Fidencio Roque # 210 en un toldo 3 x 3 Metros.**

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día 06 de SEPTIEMBRE, hasta el 06 de OCTUBRE del 2019 o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por concepto de pago del presente permiso el solicitante deberá pagar la cantidad de. \$ 200.00 Pesos.

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

“2019, YAHUALICA, ORGULLO Y COMPROMISO DE TODOS”

P. A. [Firma]
C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS

066 /2019
Dependencia: Mercados
Asunto: El que se indica

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 15 de octubre de 2019

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que **se le OTORGA PERMISO AL C. DIEGO CUEVAS FLORES** para la EXHIBICION DE VEHICULOS MARCA VW por la calle Juárez frente al banco HSBC solo por 3 horas de 11:30 am a 2:00 pm.

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día 15 de Octubre, hasta el día 15 de Octubre del 2019 o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por concepto de pago del presente permiso el solicitante deberá pagar la cantidad de.

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE
"2019, YAHUALICA, ORGULLO Y COMPROMISO DE TODOS"
P.A. Esme... 16/10/19
C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS
YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO

Pagado

18 / octubre / 2019.

067 / 2019

Dependencia: Mercados

Asunto: El que se indica

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 18 de octubre de 2019

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le **OTORGA PERMISO A LA SRA. MARIA CONCEPCION SORIA GONZALEZ Y ROBERTO ESQUIVIAS AGREDANO** para la venta de **PRODUCTOS DE TEMPORADA** por la calles Morelos frente al numero # 83 en camionetas con placas JM92967 Y JN99454.

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día 24 de Septiembre, hasta el día 24 de Octubre del 2019 o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por concepto de pago del presente permiso el solicitante deberá pagar la cantidad de. \$150 % 50 de descuento

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

“2019, YAHUALICA ORGULLO Y COMPROMISO DE TODOS”

P. A. Espinoza Rodríguez

C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS

Pagado

068 /2019

Dependencia: Mercados

Asunto: El que se indica

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 28 de octubre de 2019

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le **OTORGA PERMISO A LA SRA. MARIA DEL CARMEN RUIZ LEDEZMA** para la venta de **FLORES ARTIFICIALES** los días 01,02 de noviembre, esto en la calle afuera de la agencia **VIAJES NARAYAMA**.

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día 01 de NOVIEMBRE, hasta el día 02 de NOVIEMBRE del 2019 o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por concepto de pago del presente permiso el solicitante deberá pagar la cantidad de. \$ 100.00 por mes

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE
"2019, YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO, UN COMPROMISO DE TODOS"

P.A. Espinoza *PROP 16052*

C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS

MUNICIPIO DE YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO, JALISCO

Pagado

069 /2019

Dependencia: Mercados

Asunto: El que se indica

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 28 de octubre de 2019

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le **OTORGA PERMISO A LA SRA. FATIMA SANDOVAL HUIZA** para la venta de **TACOS DE AZADA POR LA CALLE RAMON CORONA** enfrente de con **JUBE** .

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día 01 de OCTUBRE, hasta el día 31 de DICIEMBRE del 2019 o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por concepto de pago del presente permiso el solicitante deberá pagar la cantidad de. \$ 200.00 por mes

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

“2019, YAHUALICA, QUICUILLO Y COMPROMISO DE TODOS”

**C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS**

